

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**21782** *ORDEN de 14 de agosto de 1979 por la que se nombra la Comisión Especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por resolución de 12 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Andrés Chordi Corvo.

Vocales:

Don Manuel Valdés Ruiz, don Máximo Bartolomé Rodríguez, don Amador Schuller Pérez y don Vicente Gilsanz García, Catedráticos de las Universidades de Extremadura el segundo, de la Complutense de Madrid el tercero y cuarto, y en situación de jubilado el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Arsacio Peña Yáñez.

Vocales suplentes:

Don Fernando Civera Oterín, don Luis García-Sancho Martín, don Domingo Espinos Pérez y don Olegario Ortiz Manchado, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza el primero, de la de Extremadura el segundo, de la Complutense de Madrid el tercero y de la de Valladolid el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**21783** *ORDEN de 14 de agosto de 1979 por la que se anuncian a concurso de traslado diversas plazas de Profesor agregado de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciarlas para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 16 de julio de 1959; 1199/1966, de 31 de marzo; 1242/1967, de 1 de junio; 1200/1966, de 31 de marzo, y 1243/1967, de 1 de junio, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

### ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias Biológicas: «Bioquímica» de la Universidad Complutense de Madrid; «Microbiología» de la Universidad de Oviedo (León).

Facultad de Ciencias: «Química industrial» de la Universidad de Málaga; «Topología diferencial» (a término) de la Universidad de Salamanca.

Facultad de Derecho: «Derecho del Trabajo» de la Universidad de Granada.

Facultad de Filosofía y Letras: «Historia del Español» de la Universidad Complutense de Madrid; «Historia de la Lengua Española» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Facultad de Medicina: «Bioestadística» (a término) de la Universidad de Sevilla (Cádiz); «Hematología y Hemoterapia» (a término) de la Universidad de Zaragoza; «Pediatria y Puericultura» de la Universidad de Valladolid.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura: Grupo VI, «Materiales de Construcción», de la Universidad Politécnica de Valencia.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales: Grupo XIII, «Electrónica», de Santiago; grupo XVIII, «Estadística», de Sevilla.

**21784** *ORDEN de 14 de agosto de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Carlos Fernández Novoa-Rodríguez.

Vocales titulares: Don Aurelio Menéndez y Menéndez, don Juan Luis Iglesias Prada, don Aníbal Sánchez Andrés y don José Manuel Otero Lastres, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, el primero; en situación de supernumerario, el segundo; en situación de excedente voluntario, el tercero, y Profesor agregado de Santiago, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Girón Tena.

Vocales suplentes: Don Manuel Olivencia Ruiz, don Angel José Rojo Fernández-Río, don Rafael García Villaverde y don Vicente Santos Martínez, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, el primero; de la de Salamanca, el segundo; de la Autónoma de Barcelona, el cuarto, y Profesor agregado de la Complutense de Madrid, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21785** *RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Estructuras II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de las Universidades de La Laguna y Politécnica de Valencia.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Estructuras II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de las Universidades de La Laguna y Politécnica de Valencia,